

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y al mismo tiempo de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 86 fracción I y 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 29 fracción I, 30, 31, 32 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se les **CONVOCA** a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **11:00 horas** del día **27 de agosto del año 2012**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.

II.- Aprobación del orden del día.

III.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2012.

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:

A) Iniciativa de Ley presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice el turno del proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 dos mil trece. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO.**

B) Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes del proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas normas a las Disposiciones Administrativas de Observancia General que Establecen el Catálogo de Giros Permitidos en el Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los Requisitos para su Apertura, a efecto de contemplar los catálogos de giros tipo "C", "D" y "E". **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMETOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO Y DE PROMOCIÓN ECONÓMICA COMO COADYUVANTES.**



C) Oficio número AD/293/2012, presentado por el Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 04, 06 y 19 de julio y 03 de agosto del año 2012, para que se informe de los asuntos tratados por el Comité, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.

1.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Atención a la Juventud, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular de las adiciones y reformas al Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mediante las cuales se instituye el cabildo infantil.

2.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y de Educación, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega en comodato por 99 años al Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación del área de cesión para destinos número 5 de 6,874.908 metros cuadrados, ubicada en la confluencia de las calles Prolongación Mariano Escobedo y Ámbar en el fraccionamiento "Las Galeanas" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la construcción, equipamiento y funcionamiento de nuevo plantel de educación primaria.

3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice recibir el mobiliario y equipo de cómputo por parte del Gobierno del Estado para el centro Comunitario en Línea.

4.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la firma de un Contrato de Cesión Temporal de Derechos Posesorios derivados por un periodo de 10 años dentro del espacio público ubicado dentro de la Delegación Municipal de Cajititlán con una superficie de 16 dieciséis metros cuadrados, para la instalación de una oficina de Telégrafos, así como también se suscriba contrato de Comodato condicionado a la renovación del contrato de arrendamiento respecto del local ubicado en la calle Juárez número 73-C dentro de esta cabecera municipal, con Telecomunicaciones de México TELECOMM.

5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la fe de erratas respecto de la publicación del Reglamento para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Acohólicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en cuanto a los artículos 14, 21 BIS y 37, paginas 9 de 37, 14 de 37, y 20 de 37, respectivamente en la Gaceta Municipal de fecha 22 de marzo del año 2010.

6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) a través del Fondo de Apoyo Municipal (FAM); recursos que se destinarán en la compra de patrullas para seguridad pública.

7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Oscar Ernesto Pacas Peña, mediante el cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Contrato de Arrendamiento Puro de vehículos hasta por la cantidad de \$30'000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, donde se explore y contrate la mejor alternativa de arrendamiento para patrullas y vehículos utilitarios para la Dirección General de Seguridad Pública, la Defensoría de Espacios Públicos y la Dirección General de Servicios Médicos.

8.- Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuesto, que tiene por objeto someter a la consideración del H. Pleno del Ayuntamiento, aprobar la actualización a la tabla de valores unitarios de suelo y construcciones que habrán de regir en nuestro Municipio para el ejercicio fiscal del año 2013 dos mil trece.

9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, a efecto de que el Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice los actos y movimientos necesarios para que se otorgue en comodato por un término de 03 tres meses, a la Secretaría de Educación Jalisco, 03 tres bienes inmuebles, cuya ubicación individual detallo en el cuerpo de esta iniciativa, anexando también los linderos y escrituras de los predios asentados en el fraccionamiento Colinas Del Roble de esta municipalidad de Tlajomulco de Zúñiga, para la habilitación provisional de un centro escolar en su modalidad de primaria, en el entendido de que si se le diera un fin distinto, se cancelará de forma inmediata el Comodato materia de la presente.

10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), más el impuesto al valor agregado, a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara (CANACO), con motivo de la participación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el XVIII Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería.

11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor José Ángel García Márquez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice las diversas transferencias en el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al presente ejercicio fiscal 2012 dos mil doce, de conformidad a lo establecido por el diverso numeral 79 fracción III inciso c) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Interino Lic. Alberto Uribe Camacho, Mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "PROGRAMA DE REUBICACIÓN DE LADRILLERAS DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO".

13.- Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo y de Administración Pública, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular del acuerdo por el que se expide el Reglamento de Protocolo en los Eventos Gubernamentales y de la Dirección de Relaciones Públicas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

VI.- Asuntos Generales.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.



ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE AGOSTO DE 2012.



LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
SECRETARIO GENERAL.

c.e.p. Director de Comunicación Social
c.e.p. Director de Relaciones Públicas
ALRP

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO 014/2012/CV DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2012.

